



MENDOZA, **22 NOV 2018**

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 43464/18 en la que el Prof. Roberto Eduardo GUERRINI solicita licencia en sus funciones de Consejero Suplente en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Lic. GUERRINI, lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 6 de noviembre de 2018.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia al Lic. Roberto Eduardo GUERRINI en las funciones de Consejero Suplente en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo desde el SEIS (6) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **293**

U. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

D.I. MARCIA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO